

b) Se podrán presentar candidaturas para la elección del suplente para el titular en la Comisión de Control por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, recogida en el punto 8.º del orden del día, hasta las 14,00 horas del día 12 de diciembre, en la Sede Central de la entidad, Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, sita en Córdoba, en Avda. Ronda de los Tejares 18-24, mediante escrito dirigido al Sr. Presidente de la entidad. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas recogidas en los Estatutos y Reglamento de Cajasur.

Córdoba, 12 de noviembre de 2008.- El Presidente, Santiago Gómez Sierra.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ecijana de Productos Agrarios (COEPA), de fusión. (PP. 3919/2008).*

### ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con el artículo 106.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de Servicios Agropecuarios (COESAGRO) celebrada el 30 de octubre de 2008 en el domicilio social, aprobó la fusión mediante la absorción por Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de Servicios Agropecuarios (COESAGRO) (sociedad absorbente) de Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de Productos Agrarios (COEPA) (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los

acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, y a los socios disconformes el derecho a separarse de su Cooperativa, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Écija, 3 de noviembre de 2008.- El Presidente, Rafael Bascón Ruz.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ecijana de Servicios Agropecuarios (COESAGRO) de fusión. (PP. 3920/2008).*

### ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con el artículo 106.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de Servicios Agropecuarios (COESAGRO) celebrada el 30 de octubre de 2008 en el domicilio social, aprobó la fusión mediante la absorción por Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de Servicios Agropecuarios (COESAGRO) (sociedad absorbente) de Sociedad Cooperativa Andaluza Ecijana de Productos Agrarios (COEPA) (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, y a los socios disconformes el derecho a separarse de su Cooperativa, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Écija, 3 de noviembre de 2008.- El Presidente, Rafael Bascón Ruz.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)